GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ESPEJO Gonzalo Alfredo FAU 20440374248 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.12.2022 16:30:46 -05:00

Trujillo, 28 de Diciembre del 2022

# ACUERDO REGIONAL N° 000190-2022-GRLL-CR

**ACUERDAN ACEPTAR LA RENUNCIA DEL ENCARGADO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN APROBADO MEDIANTE ACUERDO REGIONAL N° 000177-2022-GRLL-CR Y ACUERDAN DESIGNAR AL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL COMO NUEVO ENCARGADO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI APROBADA MEDIANTE RESOLUCION DE CONTRALORIA N° 266-2022-CG**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de diciembre del 2022; **VISTO Y DEBATIDO**, el Oficio N° 000026-2022-GRLL-CR-SCR-CVR y Oficio N° 000027-2022-GRLL-CR-SCR-CVR, remitido por servidora Cleydee Lisset Valverde Rebaza, presenta informe y renuncia, respectivamente, al cargo de Encargada del Registro de información, designada mediante Acuerdo Regional N° 000177-2022-GRLL-CR en el marco de la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI "Directiva de Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, es de competencia del Gobierno Regional de La Libertad emitir Acuerdos Regionales, conforme a lo prescrito en el artículo 39° de la citada Ley, que señala: "Los Acuerdos de Consejo Regional, expresan la decisión de este órgano sobre sus asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta norma institucional (…)";

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, la Contraloría General de la República aprobó la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI , "Directiva de Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", con la finalidad de que las autoridades, funcionarios y servidores públicos que se encuentren bajo el alcance de dicha directiva, efectúen las actividades relacionadas con el balance semestral sobre el monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización.

Que, mediante Acuerdo Regional N° 000177-2022-GRLL-CR, de fecha 14 de diciembre de 2022, el Pleno del Consejo Regional acordó **DESIGNAR** a la servidora Cleydee Lisset Valverde Rebaza, como Encargada del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG

Que, mediante Oficio N° 000026-2022-GRLL-CR-SCR-CVR, la servidora Cleydee Lisset Valverde Rebaza, presentó informe ante el Pleno del Consejo Regional sobre presuntos incumplimientos por parte del Funcionario Responsable (Gerente General Regional) respecto a la generación de accesos de los Consejeros Regionales en el aplicativo de la Contraloría General de La República, así como el deber de registrar en el aplicativo informático la información general como el periodo semestral a reportar, los datos de los consejeros regionales y encargado del registro de información, situación que ha motivado en la servidora Encargada del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, la decisión de presentar su renuncia irrevocable a dicho cargo, la misma que formalizó mediante Oficio N° 000026-2022-GRLL-CR-SCR-CVR.

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2022, se sometió a consideración del Pleno del Consejo Regional la renuncia de la servidora Encargada del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, Cleydee Lisset Valverde Rebaza, la misma que previo debate, fue aceptada, siendo designado en su reemplazo, por votación unánime, al Secretario del Consejo Regional, Carlos Enrique Mori Betteta, votación que constan en el acta de su propósito; y, cuya designación corresponde ser formalizada mediante acuerdo regional;

V°B°
Firmado digitalmente por MORI BETTETA Carlos Enrique FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.12.2022 14:52:5[illegible]:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **YOIISPO**

Que, estando a lo acordado, el Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; artículos 15° y 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley Nº27867 y sus modificatorias; y los artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional de La Libertad aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR, en Sesión Ordinaria, de fecha martes 05 de abril de 2022; con dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

**ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR** la renuncia de la servidora **CLEYDEE LISSET VALVERDE REBAZA**, en el cargo de Encargada del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, designada mediante Acuerdo Regional N° 000177-2022-GRLL-CR.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR** a partir de la fecha, al funcionario **CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA**, Secretario del Consejo Regional, como Encargado del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, para efectos del periodo de gestión 2022.

**ARTÍCULO TERCERO. - SEÑALAR,** que el Encargado del Registro de Información designada conforme al artículo segundo del presente acuerdo regional, cumplirá con las funciones y demás actividades en el marco de lo dispuesto por la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI.

**ARTÍCULO CUARTO. - COMUNICAR** al Señor Gerente General Regional de la Libertad, la designación acordada por el Pleno del Consejo Regional, en cumplimiento de lo dispuesto por la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI y para los fines correspondientes.

**ARTÍCULO QUINTO. - DIFUNDIR** El presente Acuerdo Regional a través del Portal Electrónico del Gobierno Regional de La Libertad.

**POR TANTO:**
**Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.**

**Documento firmado digitalmente por**
**GONZALO ALFREDO RODRIGUEZ ESPEJO**
**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**
**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **YOIISPO**